



INFORME
AEV/DIR.LPZ/ACP_INF/Nro.0133/2025
I-2025-05429

A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II

Lic. Patricia Blanca Ponce Cruz
TECNICO IV EN CONTRATACION DE PROYECTOS I

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA - FASE(VIII) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DO 002/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**

FECHA : La Paz 20 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Nota Interna:** Cite:AEV/DIR.LPZ/AGP_NOT/Nro.0233/2025 de fecha 28 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la Dirección Departamental La Paz, a través del Arq. Bismark Leopoldo Condorez Choque Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA - FASE(VIII) 2024- LA PAZ"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 172/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA - FASE(VIII) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DO 002/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de febrero de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0149-MEM/2025 de fecha 13 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:30 del 14 de marzo de 2025 se presentó el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.	14/03/2025	15:17

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 14 de marzo de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.	SI REGISTRO	SI REGISTRO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de los proponentes fue verificada en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe (Ver anexo).

En este sentido, conforme al cuadro precedente, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.	SI REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.	CON REGISTRO SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).



3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE 1: CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente: CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.					
Propuesta Económica: 2.035.387,50					
Número de Páginas de la Propuesta: 01-170					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		168-167	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	SI		165-150	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		S/F		DESCALIFICA
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	SI		05		DESCALIFICA
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	SI		148-147	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Específica de la Empresa	SI		145-130	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	SI		128-66		DESCALIFICA
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		103 -102		DESCALIFICA
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (ítem) solicitados	SI		64-62	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	SI		60-07	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.** no presenta cuentas pendientes con

la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo No 4). Asimismo, realizada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente **CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.** se identifica las siguientes observaciones:

- **Verificada la Garantía de Seriedad de Propuesta** presentada por el proponente, registra un monto de Bs 10.192,21 (Diez mil ciento noventa y dos 21/100 Bolivianos), siendo que según lo establecido inciso a) subnumeral 4.2 numeral 4 (GARANTÍAS) del DCD que señala: "...La Garantía de seriedad de propuesta, tiene por objeto garantizar que los proponentes participan de buena fe y con la intención de culminar el proceso de la contratación directa. Será por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación...", en este entendido el importe registrado en la boleta de seriedad de propuesta es inferior a lo solicitado, extremo que se enmarca en una causal de descalificación señalado en el inciso h), subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD que menciona: "Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD;" por tanto, el proponente queda **DESCALIFICADO**.
- Revisado los formularios no encuentran el **Formulario C-1 (DECLARACION JURADA)**, extremo que se enmarca en el inciso a) subnumeral 6.2 numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES) que señala: "La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD del proceso de Contratación", por tanto, en el marco del inciso l) numeral 5.2 numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD que menciona: "Cuando la propuesta presente errores no subsanables;" el proponente queda **DESCALIFICADO**.
- Así también, al momento de verificar el cumplimiento sustancial y la validez del **FORMULARIO A-5 (HOJA DE VIDA, DEL PERSONAL)** propuesto por el proponente, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el **Residente de Obra**, presenta registro de proyecto con **Acta de Entrega Definitiva, pendiente** extremo que se enmarca en un causal de descalificación, señalado en el inciso q) subnumeral 5.2., numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) del DCD que señala: "...Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA...", por tanto, el proponente queda **DESCALIFICADO**.
- Realizada la revisión del **Formulario C-2 (CONDICIONES ADICIONALES)**, presentado por el proponente se verifica que el mismo fue modificado sustancialmente, extrema que se enmarca en un error no subsanable señalado en el inciso b) subnumeral 6.2 numeral 6 (CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES) del DCD que menciona: "La falta de firma del Proponente en el formulario A-1 ó del personal propuesto en los formularios A-5, o que los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.", por tanto, en el marco del inciso l) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", el proponente queda **DESCALIFICADO**.



En virtud a lo expuesto, conforme a la verificación realizada al cumplimiento sustancial de los formularios presentados, el proponente **CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.**, queda **DESCALIFICADO**, para la siguiente etapa de evaluación.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.**, queda **DESCALIFICADO**, por **NO CUMPLIR** con las condiciones establecidas en el Documento de Contratación Directa DCD.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Declarar Desierto**, el proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA - FASE(VIII) 2024- LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO: **AEV-LP-DO 002/2025 (1RA. CONVOCATORIA)**, en el marco del inciso c) parágrafo I artículo 18.- (DECLARATORIA DESIERTA) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024 que señala: *"Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD"*.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

JAGM/PBPC
Adj.: Respaldo en anexos
Original: Carpeta proceso

Ara. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO IN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Dr. Patricia Blanco Ponce Cruz
TECNICO IV EN CONTRATACION
DE PROYECTOS I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA